

# Copia fiel del Origin GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N º 00000091 -2012/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 1 4 MAY 2012

#### VISTO:

El Informe N° la servi sobre do de la servi sombrada doña : GRICELDA MIRIAN ESPINOZA HERRERA, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, según Ley Nº 27783 - Ley de Bases d

según Informe

Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departame el país; como personas jurídicas de derecho público; con-autonomía política, económica diministrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administrativa conómica y financiera, un Pliego Presupuestal;

012/GOB.REG.TUMBES-ORA-OBSC, de fecha 23 de abril del 2012, la jefa sienestar Social y Capacitación informa que la servidora *Doña GRICELDA MIR. SPINOZA HERRERA*, ha solicitado licencia por enfermedad a partir del 19 al 2013.

Oue.

narzo del 2012, por espacio de cinco (05) días, según consta en el <u>CERTIFICA MEDICO Nº 5126276</u>; documento que forman parte integral de la presente resolució e conformidad a lo establecido en el Art. 110° del "Reglamento de la Ley de Bases d'arrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", aprobado

pecreto Supremo Nº 005-90-PCM, concordante con el Capítulo IV Art. 38° y 71° eglamento de Asistencia y Permanencia de los Trabajadores de la Sede del Gobie



#### Copia fiel del Origin GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD<sup>MIERNO RI</sup>

### RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

00000091 -2012/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 1 4 MAY 2012 Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del GOBIERNO REGIO TUMBES.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-OTORG

Licencia por Enfermedad, a doña: GRICELDA MIRIAN ESPINOZA HERRE ervidora nombrada en el cargo de Técnico Administrativo III, de la Oficina de Logísti

Servicios Auxiliares, dependiente de la Oficina Regional de Administración de la Sede Gobierno Regional Tumbes, por espacio de cinco (05) días, desde el 19 al 23 de m lel 2012, según Certificado Médico Nº 5126276; y por los fundamentos expuestos e arte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR

presente resolución a doña GRICELDA MIRIAN ESPINOZA HERRERA, Oficin Bienestar Social y Capacitación; y, a las oficinas competentes de la Sede Central

GOBIÉRNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Registrese, Comunique

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Yúmplase y Archívese.